



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

890. Otros acuerdos de administración de las Cortes

OOAC/000045-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se modifican las directrices generales del calendario de actividades de las Comisiones para el segundo periodo ordinario de sesiones del año 2018 (febrero-junio).

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 16 de febrero de 2018, previa audiencia de la Junta de Portavoces, acordó, al amparo del artículo 67.2 del Reglamento, la siguiente modificación de las Directrices Generales del Calendario de Actividades de las Comisiones para el segundo periodo ordinario de sesiones del año 2018 (febrero-junio), aprobadas por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del pasado 1 de febrero de 2018, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 366, de 2 de febrero de 2018:

“- Incluir en la Directriz Tercera del Calendario de Actividades de las Comisiones para el segundo periodo ordinario de sesiones del año 2018 el día 22 de febrero de 2018 como día en el que se podrán celebrar sesiones de las Comisiones de la Cámara”.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de febrero de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio